

## **EDICTO**

El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, hace saber que el día 28 de junio de 2019 se llevará a cabo la destrucción de expedientes autorizada en el marco de las Acordadas 3397 y 2049/12, por la Resolución de la Dirección General de Archivos y Receptorías de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires nro. 1726 del 12 de septiembre de 2018, de 159 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 2001 y 2010. Los interesados que tuvieran interés en la conservación de alguna de las causas en cuestión, deberán solicitarlo por escrito fundado, pudiendo ejercer ese derecho dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la publicación del presente edicto. A tal fin, el listado de causas a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado.-----

Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana. Secretaria. Secretaría, 10 de Abril de 2019. -----

El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días.-----

FDO. JUAN FACUNDO OCAMPO. JUEZ

ANTE MI.

MARIELA QUINTANA. SECRETARIA